

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



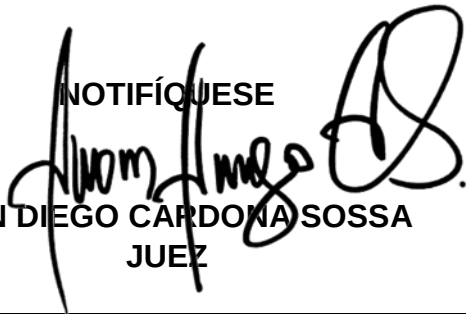
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de sociedad patrimonial
Demandante	William Darío Castaño Posada
Demandado	Gladys Amparo Vargas Zuluaga
Radicado	056973184001-2018 – 00487 – 00
Providencia	Auto # 502
Asuntos	- Resuelve solicitud - Ordena comunicación en secretaría

La parte demandante solicita la designación de partidor, pero se advierte que en audiencia ya había sido nombrado el Dr. OCTAVIO ARISTIZÁBAL BARRERA quedando en esta instancia pendiente la comunicación de dicho nombramiento.

Comuníquese la designación en Secretaría.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 058 fijado
el 18 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **295ef57ebb1dbc54f855d5d886ceed7367647a66cbfeaaee44570cae8f9879c8**

Documento generado en 17/04/2023 04:54:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>